

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 298

Impreso el día 23 de agosto de 2018

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2018

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los cambios producidos en el Museo del Libro y de la Lengua. **Filmus, Yasky, Alonso, Carro y Basterra.** (3.501-D.-2018.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Filmus, Yasky, Carro y Basterra y la señora diputada Alonso por el que se solicita al Poder Ejecutivo mediante los organismos que corresponden los cambios producidos en el Museo del Libro y de la Lengua detallando qué actividades han sido suspendidas y cuáles se desarrollan en reemplazo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, se sirva informar a esta Honorable Cámara, mediante los organismos pertinentes sobre:

1. Los cambios que se han producido en el Museo de Libro y de la Lengua, detallando qué actividades han sido suspendidas y cuáles se desarrollan en su reemplazo. Asimismo, informe si el mismo se encuentra abierto al público y, en caso negativo, detalle los motivos de cierre así como plazo estimado para su reapertura.

2. Indique cuáles de las acciones establecidas en el decreto 2011/2012 continúan en vigencia y qué actividades se han realizado desde el 1° de enero de 2016 a fin de darle cumplimiento. Específicamente informe

estado de situación respecto de: exposiciones permanentes y temporarias respecto de la historia del libro, la lectura y la lengua; mapa de la lengua de la Argentina y del guión museográfico permanente; convenios con instituciones universitarias, educativas y de la sociedad civil que han sido celebrados para producir distintos contenidos para el museo y para diseñar intervenciones culturales y pedagógicas; producción de materiales audiovisuales y obras de arte para el museo.

3. Si se ha desplazado personal afectado al Museo del Libro o se han modificado sus funciones. En caso afirmativo, detalle cantidad de personal afectado, las nuevas funciones que desempeñan y explique la razonabilidad del cambio así como la atinencia de las nuevas funciones en relación con las desarrolladas previamente.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2018.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – María L. Masin. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Filmus, Yasky, Carro y Basterra y la señora diputada Alonso por el que se solicita al Poder Ejecutivo mediante los organismos que corresponden los cambios producidos en el Museo del Libro y de la Lengua. Las señoras y señores diputados al iniciar el estudio de la siguiente iniciativa, han tenido en cuenta que el pasado 1° de abril de 2018 la Biblioteca Nacional emitió una nota de prensa indicando que su director, Alberto Manguel, ha realizado modificaciones en el Museo del Libro y de la Lengua

que afectaban los objetivos y las acciones para el que fue creado como también las funciones del personal que allí se desempeña. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, mediante los organismos que correspondan, que informe a esta Honorable Cámara sobre:

1. Los cambios que se han producido en el Museo del Libro y de la Lengua, detallando qué actividades han sido suspendidas y cuáles se desarrollan en su reemplazo. Asimismo, informe si el mismo se encuentra abierto al público y, en caso negativo, detalle los motivos de cierre así como plazo estimado para su reapertura.

2. Indique cuáles de las acciones establecidas en el decreto 2011/2012 continúan en vigencia y qué actividades se han realizado desde el 1° de enero de 2016 a fin de darle cumplimiento. Específicamente informe estado de situación respecto de: exposiciones permanentes y temporarias respecto de la historia del libro, la lectura y la lengua; mapa de la lengua de la Argentina y del guión museográfico permanente; convenios con instituciones universitarias, educativas y de la sociedad civil que han sido celebrados para producir distintos contenidos para el museo y para diseñar intervenciones culturales y pedagógicas; producción de materiales audiovisuales y obras de arte para el museo.

3. Si se ha desplazado personal afectado el Museo del Libro o se han modificado sus funciones. En caso afirmativo, detalle cantidad de personal afectado, las nuevas funciones que desempeñan y explique la razonabilidad del cambio así como la atinencia de las nuevas funciones en relación con las desarrolladas previamente.

Daniel Filmus. – Laura V. Alonso. – Luis E. Bastera. – Pablo Carro. – Hugo Yasky.